

Aviso de Prácticas de Privacidad

En Randolph Health, estamos comprometidos a tratar y usar su información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) en forma responsable. Este Aviso de Prácticas de Privacidad describe la información personal que recopilamos, y cómo y cuándo usamos o revelamos dicha información. También describe sus derechos de privacidad en la medida que se relacionan con su PHI. Este Aviso fue revisado el 1 de marzo de 2026, y aplica para todas las PHI, según están definidas en las regulaciones federales.

Acerca de su Registro de Salud /Información – Cada vez que usted visite la Organización para los servicios de cuidados de la salud, se creará un registro de su visita. Normalmente, este registro contiene:

- Información Clínica – sus síntomas, examen y resultados, diagnóstico, tratamiento, y un plan para cuidados o tratamientos futuros.
- Información demográfica – su nombre, dirección, número de teléfono, dirección electrónica y el Familiar más cercano.
- Información financiera – su proveedor de seguro(s), número de seguro social, número de cuenta e información de contacto de la persona responsable de pagar por su tratamiento.

Esta información, a menudo referida como registro médico o de salud, sirve como:

- Base de planificación para su cuidado y tratamiento
- Medios de comunicación entre los muchos profesionales de la salud que contribuyen en su cuidado
- Documento legal que describe los cuidados que usted recibió
- Medios por el cual usted o un tercero a cargo del pago puede verificar que los servicios facturados fueron realmente prestados
- Herramienta para la educación de los profesionales de la salud
- Fuente de datos para investigación médica
- Fuente de información para representantes de la salud pública encargados de mejorar la salud de este estado y la nación
- Fuente de información de datos de nuestra planificación, marketing y recaudación de fondos
- Herramienta por la cual podemos evaluar y trabajar en forma continua para mejorar el cuidado que ofrecemos y los resultados que logramos

Entender que hay en su registro y cómo se usa su información de salud le ayuda a: asegurar su exactitud, mejor entendimiento de quién, cuándo, dónde, por qué y cómo otras personas pueden acceder a su información de salud, y tomar decisiones más informadas cuando autorice divulgaciones a otras personas.

Nuestras Responsabilidades – Debemos:

- Mantener la privacidad de su información de salud
- Proveerle con este aviso en cuanto a nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted
- Acatar los términos de este Aviso

Nos reservamos el derecho a cambiar nuestras prácticas de privacidad y hacer que las nuevas estipulaciones sean efectivas para toda la PHI que mantenemos. Si nuestras prácticas de seguridad cambian, usted recibirá una copia corregida en su próxima visita o cuando usted lo solicite. Este Aviso también está disponible en nuestros sitios Web.

Cómo Podemos Usar y Divulgar su Información de Salud

Para tratamiento – Podemos divulgar su información médica a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, voluntarios u otro personal involucrado en su cuidado. Por ejemplo, un doctor que le está tratando por una cadera fracturada necesita saber si usted tiene diabetes porque puede reducir la rapidez del proceso de cicatrización. También podemos entregar su información médica a personas fuera de la Organización que estén involucrados en sus cuidados médicos después de que le hemos tratado, como amigos, familiares, o empleados o miembros del personal médico de cualquier hospital o centro de cuidados especializados al cual usted ha sido transferido o admitido posteriormente.

Por Pago – Podemos usar y divulgar su información médica de modo que el tratamiento y servicios que usted recibió de nosotros sean facturados por nosotros y recibir un pago de su parte, una compañía de seguros, o un tercero. Por ejemplo, puede ser necesario dar a su Plan de Salud información sobre el tratamiento que usted recibió de la Organización, de modo que su Plan de Salud nos pague o le reembolse a usted los gastos del tratamiento. También podemos divulgar su información a otros profesionales de la salud, tales como centros que le reciban, para sus actividades de pago que le conciernen.

Para Operaciones de Cuidados de la Salud – Nosotros y nuestros socios comerciales pueden usar y divulgar su información médica para operaciones de cuidados de la salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para hacer funcionar la Organización y asegurar que todos nuestros pacientes reciban cuidados de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios para evaluar el desempeño de nuestro personal al atenderlo a usted. También podemos combinar información médica de muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales la Organización debe ofrecer, y qué servicios no son necesarios. También podemos divulgar información a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina, y otro personal afiliado con la Organización con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con la información de otros proveedores de cuidados de la salud para comparar cómo lo estamos haciendo y ver dónde podemos hacer mejoras en los cuidados y servicios que ofrecemos. Podemos retirar información que le identifique de este conjunto de información médica de modo que otros puedan usarla para estudiar cuidados de la salud y entrega de cuidados de la salud sin conocer las identidades de pacientes específicos. También podemos divulgar su información a otro centro con fines de operaciones de cuidados de la salud si usted también recibe atención médica de ese proveedor.

Tratamientos Alternativos – Podemos usar y divulgar información médica para informarle y recomendarle diferentes maneras para tratarle.

Actividades para Recaudación de Fondos – Podemos usar su información médica para contactarle en un esfuerzo de reunir dinero para la Organización y sus operaciones. Específicamente, podemos usar su información, como por ejemplo la unidad o departamento en el cual recibió los servicios, para enfocar nuestros esfuerzos de recaudación de fondos. Por ejemplo, si estamos reuniendo fondos para los servicios de salud de la mujer, podemos enfocar nuestros esfuerzos de recaudación de fondos en personas que han recibido nuestros servicios de cuidados de la salud en el pasado. También podemos divulgar información médica a socios comerciales o fundaciones relacionadas con la Organización de modo que el socio comercial o fundación pueda comunicarse con usted para reunir dinero para la Organización. Podríamos divulgar información limitada sobre usted como nombre, dirección y número de teléfono, edad y fecha de nacimiento, género, su médico, en qué parte del centro usted fue atendido, y las fechas en que usted recibió tratamiento o servicios de la Organización.

Si usted no desea que nos comuniquemos con usted cuando estemos en campaña para reunir fondos, usted debe notificar al Oficial de Privacidad de la Organización, ya sea por escrito, por teléfono, o llenando un formulario durante su tratamiento. Si aún no lo ha hecho, debemos preguntarle cada vez que nos comuniquemos con usted para reunir fondos si desea excluirse de todas las futuras comunicaciones para reunir fondos. Si usted opta por excluirse de futuras comunicaciones para reunir fondos, nosotros ya no entregaremos su información para fines de recaudación de fondos. Sin embargo, en el futuro usted puede informarnos si desea cambiar de opinión respecto a esta decisión. Su decisión, si desea o no recibir material específico para recaudación de fondos, no impactará en su acceso a cuidados de la salud o el tratamiento que le proporcionemos.

Aún si usted ha optado por excluirse, podemos enviarle material no específico para recaudación de fondos, los cuales son enviados a la comunidad en general y no están basados en la información de tratamiento o estadía.

Directorio del Hospital – Excepto que usted nos notifique que usted se opone, usaremos su nombre, ubicación en las instalaciones, condición general (ej., bien, estable, etc.), y su afiliación religiosa para usarlos en el directorio. Esta información puede ser entregada a las personas que pregunten por su nombre. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o rabino, aún si ellos no preguntan por usted por su nombre. La misma información limitada sobre usted puede estar disponible en comunicados de prensa a los medios. Si usted no desea que nadie conozca esta información sobre usted, si usted desea limitar la cantidad de información que se divulga, o si desea limitar a quién se le entrega esta información, usted debe notificar al Oficial de Privacidad de la Organización, por escrito.

Investigación – Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede involucrar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento en comparación a aquellos que recibieron otro para la misma condición. Su información médica que tiene su información identificadora quitada puede ser usada para investigación sin su consentimiento. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas que estén preparándose para realizar un proyecto de investigación (por ejemplo, ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas), siempre y cuando la información que ellos revisen no deje la Organización. Si un investigador tendrá información sobre su tratamiento de salud mental que revele quien es usted, nosotros pediremos su consentimiento antes de divulgar la información al investigador. A nos ser que le notifiquemos por adelantado y usted otorgue un permiso por escrito, nosotros no recibiremos ningún dinero u otra cosas de valor en relación por usar o divulgar su información médica con fines de investigación, excepto por dinero para cubrir los costos de preparación y envío de la información médica al investigador.

Personas Involucradas en su Cuidado o Pago por su Cuidado – Podemos divulgar su información médica a un amigo o familiar que esté involucrado en su cuidado médico. Esto podría incluir a personas mencionadas en cualquier poder notarial o similar que se nos haya proporcionado. También podemos divulgar información a alguien que ayude a pagar por parte o la totalidad de sus cuidados. Además, podemos divulgar su información médica a alguna entidad que ayude en esfuerzos de alivio de desastre de modo que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado, y ubicación. Usted puede objetar estas divulgaciones, diciéndonos que no desea que ninguna persona en particular o todos los involucrados en su cuidado reciban esta información. Si usted no está presente o no puede aceptar u objetar, usaremos nuestro juicio profesional para decidir si es o no lo mejor para usted divulgar información relevante a alguien que esté involucrado en su cuidado o a una entidad que asista en un esfuerzo de alivio de desastre.

Tanto como lo Requiere o Permite la Ley – Podemos divulgar su información médica cuando sea requerido o permitido por las leyes federales, estatales o locales.

Evitar una Amenaza Seria a la Salud o Seguridad – Podemos usar y divulgar su información médica cuando parezca necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación puede ser a alguien que parezca que puede ser capaz de ayudar a prevenir la amenaza y será limitado a la información necesaria.

Situaciones Especiales

Donación de Órganos y Tejidos – Si usted es donador de órganos, podemos divulgar información a organizaciones que manejen la obtención de órganos, ojo o trasplante de tejido, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y trasplante de órganos o tejido.

Personal Militar Activo y Veteranos – Si usted es un miembro activo de las fuerzas armadas o Guarda Costa, debemos dar cierta información sobre usted a su oficial a cargo u otra autoridad a cargo de modo que su aptitud para su labor en una misión particular pueda ser determinada. También podemos divulgar su información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera adecuada. Podemos usar y divulgar a componentes del Departamento de Asuntos de Veteranos su información médica para determinar si usted cumple o no con los requisitos para ciertos beneficios.

Compensación de Trabajadores – Según las leyes estatales, podemos divulgar sin su consentimiento su información médica para tratamiento para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo, o por las cuales usted ha solicitado compensación de trabajadores a su empleador, aseguradora, o gerente de asuntos pertinentes a su caso que paga por dicho tratamiento bajo el programa de compensación de trabajadores que ofrece beneficios para las enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo.

Riesgo de Salud Publica – Podemos divulgar sin su consentimiento su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen pero no están limitadas a lo siguiente: informar, prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar nacimientos, decesos, y ciertas lesiones o enfermedades; informar reacciones a medicamentos o problemas con productos; notificar a las personas del retiro de productos que puedan

estar usando; notificar a las personas que puedan haber sido expuestas a una enfermedad o puedan estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición; e informar de sospecha de abuso o negligencia, tal como lo requiere la ley.

Actividades de Supervisión de Salud – Podemos divulgar sin su consentimiento información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones, y licencias. El gobierno utiliza estas actividades para supervisar el sistema de cuidados de la salud, programas de gobierno, y cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Demandas y Disputas – Si usted está involucrado en una demanda o disputa, debemos divulgar su información médica en respuesta a una orden de la corte o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación u otro proceso legal de alguien involucrado en una disputa civil.

Fuerzas Policiales – Podemos divulgar sin su consentimiento información médica a un oficial de las fuerzas policiales: En respuesta a una orden de la corte, orden judicial, citaciones, demanda del gran jurado, o procesos similares; para cumplir con los requisitos de información obligatoria de heridas por violencia, tales como heridas de bala, puñaladas, y envenenamientos; en respuesta a una solicitud de las fuerzas policiales por cierta información para ayudar a ubicar a un fugitivo, testigo esencial, sospechoso o persona desaparecida; informar una muerte o lesión que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal; informar conductas criminales sospechosas cometidas en las instalaciones de la Organización; o informar conductas criminales sospechosas observadas por miembros del personal de la Organización fuera de nuestras instalaciones.

Jueces de Instrucción y Médicos Forenses - Podemos divulgar sin su consentimiento información médica a un juez de instrucción o un médico forense. Esto se puede hacer, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica de pacientes fallecidos de la Organización a directores funerarios para que ejecuten sus labores.

Actividades de Seguridad Nacional y Inteligencia – Podemos divulgar sin su consentimiento su información médica según lo requiera la ley aplicable para autorizar a oficiales federales o estatales para actividades de inteligencias, contrainteligencia u otras actividades gubernamentales prescritas por ley para proteger nuestra seguridad nacional.

Servicios de Protección para el Presidente y Otros – Podemos divulgar su información médica a oficiales federales autorizados de modo que ellos puedan proveer protección al Presidente, u otras personas autorizadas, o jefes de estados extranjeros, o para conducir investigaciones especiales.

Notas de Psicoterapia – Sin importar las otras partes de este Aviso, las notas de psicoterapia no serán divulgadas fuera de la Organización, excepto que sea autorizado por usted por escrito o conforme a una orden de la corte, o tal como lo requiere la ley. Las notas de psicoterapia sobre usted no serán divulgadas a personal que trabaje dentro de la Organización, excepto que sea con fines de capacitación o para defender una acción legal en contra de la Organización, a no ser que usted lo haya autorizado adecuadamente por escrito.

Marketing de Productos y Servicios Relacionados con la Salud – “Marketing” significa una comunicación por la cual recibimos cierto tipo de pago de parte de un tercero que le anima a usar un servicio o comprar un producto. Antes que podamos usar o divulgar su información médica para ofrecerle un producto o servicio relacionado con la salud, debemos obtener su autorización escrita para hacerlo. El formulario de autorización le informará que nos han pagado para comunicarse con usted. Marketing no incluye: recordatorios de resurtido de recetas u otra información que describa una droga que se le ha recetado actualmente, siempre y cuando cualquier pago que recibimos por esa comunicación es para cubrir el costo de hacer dicha comunicación; comunicaciones cara a cara; o regalos de valor nominal, como bolígrafos o llaveros estampados con nuestro nombre o el nombre el fabricante del producto de cuidados de la salud. Comunicaciones hechas sobre su tratamiento, como por ejemplo cuando su médico lo refiere a otro profesional de cuidados de la salud, generalmente no son marketing.

Venta de Información Médica – No podemos vender su información médica sin primero recibir su autorización por escrito. Cualquier formulario de autorización que usted firme indicando que está de acuerdo con la venta de su

información médica debe establecer que nosotros recibiremos pago de algún tipo por divulgar su información. Sin embargo, y debido a que una “venta” tiene una definición específica bajo la ley, no incluye todas las situaciones en la cual se recibe un pago de algún tipo por la divulgación. Por ejemplo, una divulgación por la cual nosotros cobramos pago para cubrir los costos de preparar y transmitir la información no califica como “venta” de su información.

Reclusos – Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de las fuerzas policiales, podemos divulgar su información médica a la institución correccional u oficial de las fuerzas policiales que tiene su custodia, si la institución correccional u oficial de las fuerzas policiales presenta a la Organización que dicha información médica es necesaria: 1) proveerle cuidados de la salud; 2) proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; 3) proteger la seguridad de oficiales, empleados u otros en la institución correccional o involucrada en transportarle; 4) para que la fuerza policial mantenga la seguridad y un buen orden en la institución correccional; o 5) obtener pago por servicios que le han prestado. Si usted está bajo la custodia del Departamento de Corrección de Carolina del Norte (“DOC”, por sus siglas en inglés) y el DOC solicita sus registros médicos, estamos obligados a ofrecer al DOC acceso a sus registros.

Sus Derechos de Información de Salud – Usted tiene los siguientes derechos en relación a la información médica que tenemos de usted:

Recibir una copia impresa de este Aviso o de cualquier aviso modificado en cualquier momento. Aún si usted ha aceptado recibir este aviso en forma electrónica, usted aún tiene derecho a una copia impresa de este aviso.

Solicitar restricciones sobre los usos y divulgaciones de su PHI excepto donde esta requerido divulgar información por ley. Por ejemplo, usted puede revocar cualquiera o todas las autorizaciones que usted nos haya dado con anterioridad en relación a la divulgación de su información médica.

No estamos obligados a acceder a su solicitud, con la excepción de restricciones de divulgaciones de su plan de salud, como se describe a continuación. Si aceptamos, cumpliremos con su solicitud, a no ser que la información sea necesaria para darle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, haga su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de la Organización. En su solicitud, usted debe informarnos 1) qué información quiere limitar; 2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación, o ambos; y 3) a quién desea que se apliquen esos límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

Usted puede solicitar que no se divulgue su información médica a su plan de seguro de salud por alguno o todos los servicios que usted recibió durante una visita a cualquier ubicación de la Organización. Si usted paga los cargos por aquellos servicios que no desea divulgar en su totalidad al momento de dicho servicio, estamos obligados a aceptar su solicitud. “Por completo” significa la cantidad que cobramos por el servicio, no su copago, coseguro, o responsabilidad deducible cuando su aseguradora paga por su cuidado. Por favor tenga presente que una vez que la información sobre un servicio ha sido presentado a su plan de salud, no podemos aceptar su solicitud. Si usted piensa que puede querer restringir la divulgación de su información médica por cierto servicio, por favor infórmenos tan pronto como sea posible.

Solicitud de Comunicaciones Confidenciales – Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en cierta ubicación. Por ejemplo, usted puede pedir que solo nos comuniquemos a su trabajo o por correo, o a otra dirección de correos que no sea la dirección de su casa. Acomodaremos todas las solicitudes racionales. No le preguntaremos por la razón de su solicitud. Para solicitar comunicaciones confidenciales, haga su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad y especifique cómo o dónde desea que se le contacte.

Revisar y recibir copias de su PHI a solicitud, con la excepción de que su médico tratante determine que la información en ese registro, si se le entrega, podría ser dañina para su salud física o mental. Si denegamos su solicitud para inspeccionar y revisar una copia de su información médica sobre esta base, usted puede solicitar que la denegación sea revisada. Otro profesional de cuidados de la salud licenciado, elegido por la Organización revisará su solicitud y la denegación. La persona que llevará a cabo la revisión no será la persona que rechazó su solicitud, y nosotros haremos lo que el revisor decida.

Si tenemos toda o una parte de su información médica en un formato electrónico, usted puede solicitar una copia electrónica de esos registros o solicitar que le enviemos una copia a una persona o entidad que usted designe por escrito.

Su información médica esta contenida en registros que son de propiedad de la Organización. Para revisar o recibir una copia de su información médica que pueda ser usada para tomar decisiones sobre usted, usted debe presentar su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de la Organización. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por el costo de copia, envío, u otros suministros asociados con su solicitud, y podemos cobrar la tarifa antes de entregarle el acceso a él, o con una explicación de la información en vez de una copia. Antes de entregarle un resumen o explicación, primero obtendremos su acuerdo de pagar y cobraremos la tarifa, si existe, para preparar el resumen o explicación.

Solicitud de Enmienda de su PHI si usted siente que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta. Usted tiene el derecho a solicitar una enmienda por todo el tiempo que la Organización mantenga su información.

Para solicitar una enmienda, haga su solicitud por escrito al Oficial de Privacidad de la Organización. Además, usted debe ofrecer una razón que apoye su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si no es presentada por escrito o no incluye la razón que apoye su solicitud. Además, podemos rechazar su solicitud si usted pide enmendar información que: no fue creada por nosotros, excepto que la persona o entidad que creó la información ya no está disponible para hacer la enmienda; no es parte de la información médica que mantiene la Organización; no es parte de la información que usted tendría derecho a inspeccionar y copiar; o se ha determinado que es precisa y completa.

Si denegamos su solicitud de enmienda, usted puede someter una declaración escrita de desacuerdo y pedir que sea incluido en su registro médico.

Solicitar un Listado de Divulgaciones que hemos hecho durante los seis (6) años anteriores. Usted puede presentar su solicitud, por un periodo de tiempo no mayor a seis años, al Oficial de Privacidad de la Organización y establecer si desea un listado impreso o electrónico. El primer listado que solicite dentro de un periodo de 12 meses será gratis. Para listados adicionales, podemos cobrarle por los costos de proporcionar el listado y le notificaremos del costo involucrado. Usted puede retirar o modificar su solicitud antes que se incurra en algún costo. Podemos cobrar la tarifa antes de entregarle el listado.

Investigaciones de Violación de la Privacidad – Investigaremos cualquier uso o divulgación no autorizado que se descubra de su información médica para determinar si constituye una violación a la privacidad federal o normas de seguridad que abarquen dicha información. Si determinamos que dicha violación ha ocurrido, le entregaremos un aviso de violación y le notificaremos que pensamos hacer para mitigar el daño (si existe) causado por la violación de privacidad, y sobre los pasos que usted debe seguir para protegerse de un daño potencial que pueda resultar de la violación.

Para Mayor Información o para Informar un Problema – Si usted tiene preguntas, desea información adicional o solicitar cambios, usted puede comunicarse con el Oficial de Privacidad de la Organización llamando al 336-633-7771. Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede presentar una queja al Oficial de Privacidad de la Organización, en 364 White Oak Street, Asheboro, NC 27203 o, llamando al 336-633-7771 o con la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, Gerente de la Región IV, Sam Nunn Centro Federal de Atlanta, Suite 16T70, 61 Forsyth Street, S.W., Atlanta, GA 30303-8909; Número de teléfono gratuito 800-368-1019; TDD gratuito 800-537-7697; sitio web <https://ocrportal.hhs.gov>; correo electrónico OCRComplaint@hhs.gov. Usted no será penalizado por presentar una queja.

Otros Usos de Información Médica – Otros usos y divulgaciones de información médica no cubierta por este Aviso se puede hacer solo con su autorización escrita o cuando sea requerido por ley. Si usted nos autoriza el uso o divulgación de su información médica, usted puede revocar esta autorización, por escrito, en cualquier momento. Su revocación será

efectiva al final del día en el cual usted la proporcionó por escrito al Oficial de Privacidad de la Organización. Si usted revoca su permiso, nosotros no usaremos o divulgaremos mas su información médica para los fines que usted previamente autorizó por escrito. Usted entiende que no podemos recuperar ninguna divulgación que hayamos hecho con su permiso, y que debemos mantener nuestros registros de los cuidados que le hemos proporcionado.

Uso y divulgación de historial de trastornos por consumo de sustancias (SUD, por sus siglas en ingles) (42 CFR Parte 2)

- Norma de confidencialidad: Es posible que usted sea sometido a tratamiento inicial de emergencia para SUD y pueda que reciba información de tratamiento de un programa de SUD Programa de Tratamiento. Todo el historial relacionado con el tratamiento de SUD está protegido por la ley federal (42 CFR Parte 2) y solo pueden divulgarse según lo permitido.
- Requisitos de Consentimiento: Se puede utilizar un único formulario de consentimiento por escrito para todas las divulgaciones futuras para Operaciones de Tratamiento, Pago y Atención Médica (TPO). Las entidades de Randolph Health han incluido una nota SUD dentro del formulario de consentimiento del paciente para el tratamiento.
- Divulgación restringida: El historial de SUD no pueden utilizarse ni divulgarse para procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos contra el paciente sin el consentimiento específico y por separado del paciente o una orden judicial. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe ir acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación del historial antes de que se divulgue.
- Aviso de prácticas de privacidad (NPP): Randolph Health ha actualizado el aviso NPP para incluir todas las actualizaciones según lo exigen los requisitos federales y estatales para garantizar que los pacientes estén informados y que existan salvaguardas adicionales para proteger los registros confidenciales de los pacientes.
- Notificación de infracciones: cualquier infracción de los datos de SUD está sujeta a los requisitos de la regla de notificación de infracciones de HIPAA.
- Derechos del Paciente: Los pacientes tienen derecho a revocar su consentimiento por escrito, excepto si el programa ya ha actuado basándose en él. También tienen derecho a solicitar restricciones a la divulgación de su PHI y a solicitar un informe de las divulgaciones.
- Aviso de nueva divulgación: Los registros del paciente y/o la información divulgada según los términos de este Aviso pueden estar sujetos a nueva divulgación por parte del Destinatario y es posible que ya no estén protegidos por la Regla de Privacidad de HIPAA, a menos que se aplique otra ley.

- Exclusión voluntaria de recaudación de fondos: un paciente tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos si los registros de SUD se utilizan para ese propósito.

PRIVACIDAD DE LA SALUD REPRODUCTIVA

- Randolph Health y sus filiales de atención médica cuentan con protección para la información de salud reproductiva, lo que limita su uso con fines de investigación o responsabilidad civil.
- Las directrices federales actuales se centran en proteger el acceso a la atención médica reproductiva, incluyendo el aborto, la anticoncepción y los viajes para obtener asistencia legal.
- La ley federal (EMTALA) exige que los hospitales brinden tratamiento estabilizador, incluyendo el aborto, si la vida o la salud del paciente están en riesgo, invalidando las prohibiciones estatales en esos casos.

salud del paciente están en riesgo, invalidando las prohibiciones estatales en esos casos.

- La Regla de Privacidad de HIPAA prohíbe el uso o la divulgación de PHI para investigar, demandar o enjuiciar a personas, proveedores o aseguradoras por buscar o brindar atención médica reproductiva legal.
- La FDA mantiene la autorización para el uso de mifepristona para el aborto con medicamentos.

DERECHOS DEL PACIENTE SOBRE UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA (PHI)

- Los pacientes tienen derecho a restringir la divulgación de su PHI a los planes de salud.
- La información médica protegida se divulga bajo la HIPAA. Sin embargo, el receptor puede volver a divulgar la PHI y dejar de estar protegida. La nueva divulgación debe indicar cómo se utiliza para el tratamiento, el pago y las operaciones.
- Esta norma exige que los hospitales divulguen los precios, incluyendo las tarifas negociadas, los cargos brutos y los precios con descuento en efectivo para todos los artículos y servicios hospitalarios.
- Esta norma permite a los pacientes comparar precios y aseguradoras para mostrar los costos de bolsillo antes de la atención y eliminar los costos ocultos.

PUEDE PRESENTAR UNA QUEJA SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD.

Si cree o piensa que Randolph Health Hospital ha violado sus derechos de privacidad o si desea presentar una queja o reclamo sobre nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con el Director de Privacidad, como se indica a continuación:

Directora de Cumplimiento: Pam Thompson
Línea directa de Cumplimiento Corporativo/Privacidad del Hospital Randolph: 336-633-7724
Correo electrónico: pamela.thompson@amhealthsystems.com

También puede enviar una queja por escrito al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos a la siguiente dirección:

Oficina de Derechos Civiles
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.
Centro Federal de Atlanta, Suite 3B70
61 Forsyth Street, S.W.
Atlanta, GA 30303-8909

Si presenta una queja, no tomaremos ninguna medida contra usted ni cambiaremos nuestro trato hacia usted de ninguna manera.

FECHA DE VIGENCIA DE ESTE AVISO

Este Aviso de Prácticas de Privacidad se elaboró el 14 de abril de 2003.

La fecha de revisión es el 11 de febrero de 2026.